



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	ADJUDICACION DE APOYO
Radicación	41001-31-10-001-2022-00026-00
Demandante	GLORIA ESPERANZA BARRIOS RUEDA
DEMANDADO	OSCAR MAURICIO FAJARDO BURGOS
Actuación	Auto pone en conocimiento/ A.S.

Neiva, dieciséis (16) de Enero de dos mil Veintitrés (2023)

Del informe de valoración de apoyo allegado, se dispondrá correr traslado del mismo por un término de diez (10) días a las partes, y al Ministerio Público, conforme al artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, cuyo memorial deberá remitirse al correo electrónico del despacho fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza

**INFORME DE VALORACION DE APOYO - OSCAR MAURICIO FAJARDO BURGOS (PCD)
RAD. 2022-00026**

Laura Caicedo <lcaicedo@defensoria.gov.co>

Mié 11/01/2023 8:29 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctora

GALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez Primero de familia del Circuito de Neiva

E. S. D.

Proceso:

V.S. Adjudicacion Judicial de Apyos TransitoriosRadicacon:

41001-31-10-001-2022-00026-00

Demandante:

Gloria Esperanza Ramos Rueda

Titular A.J:

Oscar Mauricio Fajardo Burgos

Respetada Doctora: GALIAANDREA,

De manera atenta y respetuosa, allego en quince (15) folios, el informe de valoración de apoyo, el cual se ha realizado por una profesional adscrita a esta Regional. El mismo se practico, siguiendo los lineamientos y protocolos para este tramite que ha construido y adoptado la Defensoria del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1996 del 2019, en sus artículos 37, 38 y 56 y Decreto 487 del 01 de abril del 2022.

Cordialmente,

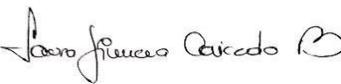
LAURA JIMENA CAICEDO BONILLA

Profesional Especializado

Grado 19

Defensoria del Pueblo Regional Huila

	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

DIRIGIDO A:	Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva – Huila.
RADICADO	41001-31-10-001-2022-00026-00
SOLICITADO POR: (PERSONA N PARENTESCO DE CONSAGUINIDAD CON LA PERSONA EN SITUACION D EDISCAPACIDAD)	Juzgado Primero de Familia del Circuito Neiva – Huila. Gloria Esperanza Ramos Rueda.
RELACION CON LA PERSONA EN CONDICION D EDISCAPACIDAD.	ESPOSO (A): X TIO(A): PRIMO (A) HERMANO(A). PADRE MADRE ABUELO OTRO:
ELABORADO POR: (NOMBRES DE LA PERSONAS QUE LLEVAN A CABO LA VALORACIÓN)	Laura Jimena Caicedo Bonilla - C.C.36.303.522 de Neiva Profesional Especializado de la Defensoría del Pueblo - Regional Huila. Dirección: Calle 13 # 5- 120, B/ Centro, Neiva Huila, teléfono fijo: 8710402; correo electrónico: huila@defensoria.gov.co
FIRMAS QUIENES ELABORAN E EL INFORME	
FECHA DE INICIO DE LA VALORACIÓN	09 de Diciembre de 2022
FECHA D E FINALIZACIÓN DE LA VALORACIÓN	12 de Diciembre de 2022
FECHA DEL PRIMER ENCUENTRO	09 de Diciembre de 2022

	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

NÚMERO DE ENCUENTROS REALIZADOS	D Dos (02)		
DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS REALIZADOS	Tres (3) horas		
LUGAR DE LOS ENCUENTROS REALIZADOS	Primer encuentro: sede Defensoría del Pueblo regional Huila, calle 13 #5-120, B/Centro, Neiva (H). Segundo encuentro: casa de residencia del Sr. Oscar Mauricio Fajardo Burgos (persona en condición de discapacidad), dirección: Calle 42 # 6 A -54 B/Las Granjas.		
LUGAR DEL ENCUENTRO FINAL	casa de residencia del Sr. Oscar Mauricio Fajardo Burgos (persona en condición de discapacidad), dirección: Calle 42 # 6 A -54 B/Las Granjas.		
DURACION DE ENCUENTRO FINAL	FECHA: 12 de Diciembre del 2022	HORA: 10:00 am	DURACIÓN: Dos (2) horas

1. PERFIL DE LA PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD
Identificación de la persona en situación de discapacidad

NOMBRES Y APELLIDOS	OSCAR MAURICIO FAJARDO BURGOS
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cédula de ciudadanía
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	7.725.221 de Neiva (H).
FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AA)	-13/08/1983.
LUGAR DE NACIMIENTO (MUNICIPIO/DEPARTAMENTO)	Neiva (H).
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 42 N. 6 A - 54 B/Las Granjas.
MUNICIPIO/DISTRITO/DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA	Neiva- Huila.

	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

TELEFONOS DE CONTACTO	3182025371
CORREOS ELECTRONICOS DE CONTACTO	
PERSONAS CON QUIENES VIVE BAJO ELMISMO TECHO. (NOMBRE COMPLETO Y PARENTESCO)	1). Vilma Elsa Burgos Andrade C.C. 36.171.901 Celular No. 3182025371. (mama). 2) Carlos Alberto Reyes Rojas (esposo de la señora Vilma).

2. MOTIVACIÓN PARA SOLICITAR LA VALORACIÓN DE APOYOS

¿SE SOLICITA DIRECTAMENTE POR LA PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD?	SI () NO (X)
¿SE HA SELECCIONADO UN MECANISMO DE FORMALIZACIÓN?	SI () NO (X)
¿CUÁL?	N/A
¿SE SOLICITA EN EL MARCO DE UN PROCESO JUDICIAL?	SI (X) NO ()
¿LA PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD ACUDE DIRECTAMENTE AL PROCESO JUDICIAL?	SI () NO (X)
SI ACUDE UN TERCERO ¿QUIÉN ES ESA PERSONA? ¿QUÉ RELACIÓN LA UNE CON LA PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD?	GLORIA ESPERANZA RAMOS RUEDA (esposa de la persona en condición de discapacidad).
LA PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD SE ENCUENTRA O NO “ABSOLUTAMENTE IMPOSIBILITADA PARA MANIFESTAR SU VOLUNTAD Y PREFERENCIAS POR CUALQUIER MODO, MEDIO O FORMATO POSIBLE” COMO LO ORDENA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 1996 DE 2019	SI () NO (X)

	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

<p>¿POR QUÉ ESTA ABOSLUTAMENTE IMPOSIBILITADO?</p>	<p>N/A. En entrevista el señor Oscar Mauricio Fajardo Burgos (PCD) no obstante su actual condición y afectación de su sentido del habla (no habla de manera fluida), se observa que utiliza correctamente el lenguaje verbal y no verbal, expresa adecuadamente sus ideas, se logra dar a entender, igualmente analiza y entiende lo que le expresa, adecuado uso del lenguaje verbal se expresa de manera coherente, refiere claramente sus proyectos de vida, aspiraciones y deseos a futuro.</p> <p>De otra parte y orientados a la valoración de Apoyo Judicial que en el marco de la ley 1996/19, solicitó el despacho del juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva, el profesional de la Defensoría del Pueblo regional Huila a cargo de dicha Valoración, utilizó el método de entrevistas personales, una (1) de ellas realizada en la Sede de la Defensoría del Pueblo Regional - Neiva , y otra (1) mediante visita domiciliaria (residencia del Sr. OSCAR MAURICIO FAJARDO BURGOS - PCD).</p> <p>En el marco de las anteriores entrevistas y visitas, las acciones que se desarrollaron fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En primer lugar, visualizar en lo posible, el estado de las relaciones familiares más cercanas de la persona en situación de discapacidad- señor OSCAR MAURICIO FAJARDO BURGOS). 2. En un segundo lugar, observar la red de apoyo familiar, para el citado usuario, es decir, indagar en las fuentes disponibles, si existe otra persona que garantice mejores condiciones de bienestar integral de la prenombrada. 3. Finalmente, verificar el estado mental y cognitivo del señor OSCAR MAURICIO FAJARDO BURGOS), en relación a su capacidad jurídica y medios de comunicación. <p>Para el logro de los objetivos anteriores se realizaron las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Entrevista al núcleo familiar.</u> <p><u>Entrevista inicial:</u></p> <p>Al respecto y frente a estas actuaciones, se debe anotar que en la entrevista inicial, realizada el día 09 de diciembre de 2022, previa notificación vía telefónica, se cita a la señora GLORIA ESPERANZA RAMOS RUEDA, esposa de la persona en</p>
--	---

	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

	<p>condición de discapacidad, quien fue informada por el despacho judicial respecto a la remisión del proceso a la Defensoría del pueblo, para la realización del presente informe</p> <p>En desarrollo de la entrevista, la señora GLORIA ESPERANZA RAMOS RUEDA, nos informa que ella es la esposa de Oscar Mauricio Fajardo Bustos (PCD), de dicha unión tienen un hijo de 9 años, comunica que Oscar (PCD) sufrió un accidente automovilístico cuando se desplazaba en una motocicleta a causa de un percance con un ciclista, accidente que fue catalogado como laboral, fue llevado a la clínica UROS donde adquiere una bacteria que le produce meningitis e isquemia cerebral que lo conllevó a convulsiones y ser remitido a la UCI quedando en estado de coma y luego en hospitalización, resultando con diferentes afectaciones cognitivas, psicológicas, neurológicas, neumología, ortopédicas, fisiátricas entre otras.</p> <p>En el transcurso de la entrevista Gloria nos comunica que ella labora en la empresa GAS PAIS de la ciudad de Neiva (H), es jefe de distrito, refiere que convivía con Oscar, su señora madre (adulta mayor) y su hijo; pero que por sus múltiples ocupaciones laborales ella toma la decisión de dejar a Oscar (PCD) en un hogar en el Municipio de Rivera (años maravillosos), sitio en el cual duró internado tan solo diez (10) días. A raíz de su decisión de internarlo en el citado hogar, se suscitaron serios problemas y diferencias con la madre de Oscar, la señora Vilma, quien lo retiró del hogar, trasladándolo a su residencia, ubicada en la Calle 42 N. 6 A – 54 B/las Granjas, impidiendo el normal desarrollo de la unidad familiar existente entre la relación conyugal y el hijo fruto de esta. Igualmente refiere que la madre de Oscar ha hecho acusaciones contra ella (Gloria), que la única intención se basa es en el dinero que pueda prevenir de las acciones administrativas en ocasión al accidente de Oscar (PCD).</p> <p>En lo concerniente al sistema de salud, atención y entrega de medicamentos y más elementos necesarios para el cuidado del señor Oscar Mauricio Fajardo Burgos (PCD), la Señora Gloria nos informa que la ARL SURA lo pensiono y que en este momento la señora Vilma – madre de la PCD es la encargada de sacarle citas médicas, llevarlo al médico y demás cosas que el necesite.</p> <p>En desarrollo de la entrevista, la señora Gloria manifestó que frente a los problemas suscitados con la progenitora de su esposo (PCD), no desea ser nombrada como red de apoyo del</p>
--	--

	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

	<p>sr. Oscar Mauricio Fajardo Burgos (PCD), e igualmente refiere su deseo es divorciarse de su actual esposo.</p> <p>2. <u>Entrevista Domiciliaria:</u></p> <p>Fecha del 12 de diciembre en horario de las 10:00 am, se efectúa desplazamiento hasta al lugar de residencia ubicada en la Calle 42 N. 6 A – 54 B/Las Granjas, siendo atendida por la Señora Vilma Elsa Burgos Andrade – madre de Oscar Mauricio Fajardo Burgos (PCD), refiere que la PCD se encuentra en el gimnasio, en compañía de su enfermera, como lo hace de manera habitual, pero que no demoraba en llegar.</p> <p>En la entrevista efectuada con la Señora Vilma, ella nos informa que ella en este momento es la que esta cuidando a Oscar, que en esa residencia convive junto con su esposo que no es el padre de Oscar, que ella con la mensualidad que recibe Oscar (pensión por accidente laboral, ARL SURA), los invierte en la manutención y cuidados de su hijo (PCD). Igualmente nos refiere que ella quiere ser la cuidadora de su hijo (PCD) que ella entiende que Gloria esposa de Oscar esta joven y desea rehacer su vida.</p> <p>En desarrollo de la entrevista con la Señora Vilma, llega Oscar (PCD), a quien de manera sucinta y amplia se le explica la función de nuestra entidad en el proceso de valoración de apoyo en el marco de la ley 1996/19, en qué consiste éste, las diferencias existentes frente al proceso de interdicción y sus derechos y deberes en el ejercicio de su capacidad jurídica, es relevante anotar que se le realizaron preguntas de modo, tiempo, lugar, así como preguntas relacionadas con el manejo del dinero, proyectos de vida, y aspectos de la vida diaria (traslado a citas médicas, uso del servicio de transporte público, entre otros aspectos de la vida cotidiana), y el citado respondió las mismas de manera clara, no obstante su señora madre dice que el está asistiendo a terapias y la parte derecha de su cuerpo está paralizada, se encuentra en sillas de ruedas (verificado en la entrevista), no se puede desenvolver de manera independiente en las actividades del diario vivir, señala que se demora un poco más en el entendimiento de las cosas.</p> <p>El Señor OSCAR (PCD), nos señala como fue su accidente de tránsito que generó su actual condición, frente a sus proyectos de vida a futuro, comenta de manera clara, que quiere graduarse de Ingeniero Industrial, se encuentra bien ubicado en temas de la fecha, el día actual, su nombre completo, su número de cedula, el nombre de su señora madre, de su esposa, de su hijo.</p>
--	---

	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

	<p>Finalmente manifiesta que no tiene ningún tipo de bien o renta adicional al que recibe de su pensión por parte de la ARL.</p> <p>En lo concerniente a la prestación del servicio de salud del Sr. Oscar (PCD), pertenece al régimen contributivo de la EPS Sanitas.</p> <p>Respecto a la capacidad física y mental del Señor Oscar Mauricio Fajardo Burgos (PCD), refiere su señora madre que este es totalmente dependiente, señalando lo siguiente:</p> <p>Comida: requiere ser alimentado por otra persona Bañarse: totalmente dependiente</p> <p>Vestido: totalmente dependiente</p> <p>Arreglo: totalmente dependiente</p> <p>Deposición: Incontinente, uso permanente de pañal</p> <p>Micción: Incontinente, uso permanente de pañal</p> <p>En conversación con la señora Karen Tatiana Marin Figueroa, auxiliar de enfermería y quien se encarga del cuidado de la PCD, manifestó que el Señor Oscar (PCD) es dependiente en sus quehaceres diarios.</p>
<p>¿QUÉ ACCIONES SE LLEVARON A CABO PARA ESTABLECER QUE NO PUEDE EXPRESAR SU VOLUNTAD O PREFERENCIAS POR CULQUIER MODO, MEDIO O FORMATO?</p>	<p>N/A. En entrevista el señor Oscar Mauricio Fajardo Burgos (PCD) no obstante su actual condición y afectación de su sentido del habla (no habla de manera fluida), se observa que utiliza correctamente el lenguaje verbal y no verbal, expresa adecuadamente sus ideas, se logra dar a entender, igualmente analiza y entiende lo que le expresa, adecuado uso del lenguaje verbal se expresa de manera coherente, refiere claramente sus proyectos de vida, aspiraciones y deseos a futuro.</p>

	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

<p>LA PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD SE ENCUENTRA O NO “IMPOSIBILITADA PARA EJERCER SU CAPACIDAD JURIDICA Y ESTO CONVELLE A LA VULNERACIÓN O AMENAZA DE SUS DERECHOS POR PARTE DE UN TERCERO” COMO LO ORDENA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 1996 DE 2019</p>	<p>SI () NO (X), Consecuente a objetivo de la ley 1996/19 y respeto y garantía de su autonomía y expresión de voluntad.</p>
<p>¿POR QUÉ ESTA IMPOSIBILITADA PARA EJERCER SU CAPACIDAD JURIDICA?</p>	<p>N/A. En entrevista el señor Oscar Mauricio Fajardo Burgos (PCD) no obstante su actual condición y afectación de su sentido del habla (no habla de manera fluida), se observa que utiliza correctamente el lenguaje verbal y no verbal, expresa adecuadamente sus ideas, se logra dar a entender, igualmente analiza y entiende lo que le expresa, adecuado uso del lenguaje verbal se expresa de manera coherente, refiere claramente sus proyectos de vida, aspiraciones y deseos a futuro.</p>
<p>¿CUÁL ES LA POSIBLE AMENAZA A SUS DERECHOS?</p>	<p>En desarrollo de la función propia de nuestra entidad frente al Informe de Valoración de Apoyo a rendir ante el despacho judicial, no se evidencia ninguna amenaza actual, no obstante, y acorde al diagnóstico médico existente, consideramos relevante el despacho evalúe este aspecto.</p>

1. INFORME GENERAL DEL PROYECTO DE VIDA O MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD Y LAS PREFERENCIAS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

1. EN CASO DE QUE SEA POSIBLE ENTABLAR UNA COMUNICACIÓN DIRECTA CON LA PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

N/A.

INFORME GENERAL DEL PROYECTO DE VIDA	
ÁMBITO	<p>PRINCIPALES DECISIONES Y LOGROS</p> <p>El señor OSCAR MAURICIO FAJARDO BURGOS (PCD) no obstante su actual condición y afectación de su sentido del habla (no habla de manera fluida), se observa que utiliza correctamente el lenguaje verbal y no</p>

	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

	<p>verbal, expresa adecuadamente sus ideas, se logra dar a entender, igualmente analiza y entiende lo que le expresa, adecuado uso del lenguaje verbal se expresa de manera coherente, refiere claramente sus proyectos de vida, aspiraciones y deseos a futuro.</p>
	<p>PRINCIPALES DESEOS Y PROYECTOS EN EL FUTURO</p> <p>Refirió si tener aspiraciones y proyectos a futuro, como el de graduarse de Ingeniero Industrial.</p>

2. EN CASO DE QUE NO SEA POSIBLE ENTABLAR UNA COMUNICACIÓN DIRECTA CON LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.

INFORME GENERAL DE LA MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD Y DE LAS PREFERENCIAS DE LA PERSONA.

¿POR QUÉ SE OPTO POR ESTE INFORME? ¿POR QUÉ NO FUE POSIBLE ENTABLAR UNA COMUNICACIÓN DIRECTA CON LA PERSONA CON DISCAPACIDAD?

N/A. El señor OSCAR MAURICIO FAJARDO BURGOS (PCD) no obstante su actual condición y afectación de su sentido del habla (no habla de manera fluida), se observa que utiliza correctamente el lenguaje verbal y no verbal, expresa adecuadamente sus ideas, se logra dar a entender, igualmente analiza y entiende lo que le expresa, adecuado uso del lenguaje verbal se expresa de manera coherente, refiere claramente sus proyectos de vida, aspiraciones y deseos a futuro.

CONTEXTO FAMILIAR Y SOCIOCULTURAL.	<p><u>Contexto Familiar:</u></p> <p>La conformación del grupo familiar del Señor Oscar (PCD), se mencionó en el segundo punto de este informe de valoración de apoyo.</p> <p><u>Actividad laboral y tiempo libre.</u></p> <p>El Sr. Oscar Mauricio Fajardo Burgos (PCD), no labora actualmente, dada su discapacidad es actualmente pensionado por la ARL Sura, en sus tiempos libres va al gimnasio, realiza sus terapias, ve televisión.</p>
ÁMBITO	<p>PRINCIPALES DECISIONES Y PREFERENCIAS PREVIAS</p> <p>Actualmente la Señora VILMA ELSA BURGOS ANDRADE madre de Oscar(PCD), es su cuidadora.</p> <p>De otra parte y en la entrevista realizada con la Señor Oscar Mauricio Fajardo Burgos (PCD) en su lugar de residencia, manifiesta que su</p>

	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

	<p>esposa (Gloria) sea su apoyo y en caso de que ella falte que sea su Señora Madre quien lo haga.</p>
	<p>POSIBLES DESEOS Y DECISIONES FUTURAS</p> <p>Como se refirió en la entrevista efectuada a la Sra. Gloria Esperanza Barrios Rueda posible red de apoyo y actual esposa del Sr Oscar (PCD), la misma refirió su clara intención de NO ser nombrada como red de apoyo del citado (causas señaladas en la entrevista). De otra parte su actual cuidadora, la Sra. Vilma Elsa Burgos (progenitora de la PCD), manifestó su clara intención de ser nombrada como Red de Apoyo de su hijo. Al respecto es relevante anotar que la voluntad del Sr. Oscar Mauricio Fajardo Burgos (PCD), es que su esposa sea nombrada como red de apoyo, no obstante, no tener actualmente un contacto y relación con ella.</p>
	<p>ASPECTOS NO CLAROS PARA LA RED DE APOYO</p> <p>Posible afectación a futuro en condiciones de vida, por la condición de salud del Sr. OSCAR MAURICIO FAJARDO BURGOS (PCD).</p>



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Código: SQ-F01

Versión: 03

Vigencia desde:
20/01/2016

2. DECISIONES O POSIBLES ACTOS JURIDICOS QUE REQUIEREN O QUE SE SUGIEREN DEBEN SER FORMALIZADOS A TRAVÉS DE SENTENCIAJUDICIAL

ÁMBITO	DECISIÓN O ACTO JURIDICO QUESE REQUIERE	TIPO DE APOYO	PERSONA DE APOYO	PERSONA QUE NO DEBEPROVEEER EL APOYO
		Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias por parte de la persona con discapacidad.	VILMA ELSA BURGOS ANDRADE (actualmente Mamá)	N/A
		Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad.	VILMA ELSA BURGOS ANDRADE (actualmente Mamá)	N/A.
		Representar a la persona en determinados actos cuando ella o cuando el juez así lo decidan.	VILMA ELSA BURGOS ANDRADE (actualmente Mamá)	N/A
		Interpretar la voluntad y las preferencias cuando la persona no pueda manifestar su voluntad.	VILMA ELSA BURGOS ANDRADE (actualmente Mamá).	N/A
		Honrar y hacer valer la voluntad de la persona en decisiones establecidas en directivas anticipadas.	VILMA ELSA BURGOS ANDRADE (actualmente Mamá)	N/A
		Otro. ¿Cuál?: N/A.	N/A.	N/A

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: SQ-F01
	Versión: 03
	Vigencia desde: 20/01/2016

3. SUGERENCIAS DE AJUSTES RAZONABLES

N/A.

4. SUGERENCIAS PARA PROMOVER LA AUTONOMIA Y LA TOMA DE DECISIONES DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.

SITUACION ACTUAL DE LA AUTONOMIA EN LA TOMA DE DECISIONES	
1.	N/A.
MEDIDAS QUE DEBE TOMAR LA PERSONA PARA PROMOVER SU AUTONOMIA EN LA TOMA DE DECISIONES	
El señor OSCAR MAURICIO FAJARDO BURGOS (PCD) no obstante su actual condición y afectación de su sentido del habla (no habla de manera fluida), se observa que utiliza correctamente el lenguaje verbal y no verbal, expresa adecuadamente sus ideas, se logra dar a entender, igualmente analiza y entiende lo que le expresa, adecuado uso del lenguaje verbal se expresa de manera coherente, refiere claramente sus proyectos de vida, aspiraciones y deseos a futuro.	
MEDIDAS QUE DEBE TOMAR LA FAMILIA O LA RED DE APOYO PARA PROMOVER AL AUTONOMIA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
En el marco actual ley 1996/19 y primacía de la voluntad de la PCD que busca ésta, familia debe respetar la voluntad del Sr. OSCAR MAURICIO FAJARDO BURGOS (PCD).	

1. DIFICULTADES Y OBSERVACIONES ENCONTRADAS

DIFICULTADES Y OBSERVACIONES
Como se refirió en la entrevista el Sr Oscar (PCD) refirió que su actual esposa sea nombrada como posible red de apoyo, pero la misma refirió su clara intención de NO ser nombrada como red de apoyo del citado (causas señaladas en la entrevista).

2. VERSIÓN DE FACIL LECTURA DEL INFORME

JUSTIFICACION RED DE APOYO EN EL MARCO DE LA LEY 1996/19.	
Persona en condición de discapacidad cognitiva.	IDEA: El señor OSCAR MAURICIO FAJARDO BURGOS (PCD) no obstante su actual condición y afectación de su sentido del habla (no habla de manera fluida), se observa que utiliza correctamente el lenguaje verbal y no verbal, expresa adecuadamente sus ideas, se logra dar a entender, igualmente analiza y entiende lo que le expresa, adecuado uso del lenguaje verbal se expresa de manera coherente, refiere claramente sus proyectos de vida, aspiraciones y deseos a futuro

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: SQ-F01
	Versión: 03
	Vigencia desde: 20/01/2016

REGISTROS FOTOGRAFICOS





